

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 6 del 2003

Señores
ACCIONISTAS de
PINETOPCORP S.A.

Por el presente cúmpleme informar a ustedes que de acuerdo a la revisión realizada llegamos a la siguiente determinación:

1.- Se están cumpliendo las normas legales, estatutarias y reglamentarias, por lo que se evidencia la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones.

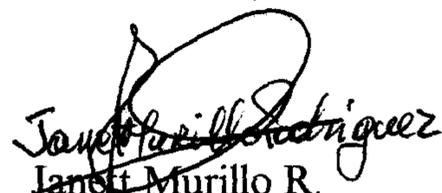
2.- De igual forma se revisó el Libro de Accionistas. Actas de Juntas. Contabilidad, los mismos que conservan conformidad con las disposiciones legales.

3.- Se están cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

En cuanto a la opinión, respecto a las cifras presentadas por los Estados Financieros del año 1999, corresponden a los registros del Libro Contable; los mismos que son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Es todo cuanto puedo indicar y dejar constancia en honor a la verdad.

Atentamente,


Janet Murillo R.
C.I. 090722786-2

31 MAR 2003